

Visto:

La nota de la Dirección de Contaduría General de fecha 14/05/2020; y

Considerando:

Que ha sido acreditada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires la suma de \$ 2.408.944,16.- en nuestra Cuenta Corriente 50.651/5 "Programa Nacional de Médicos Comunitarios",

Que se hace necesaria la ampliación del Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos por tal concepto;

Por ello el Intendente Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 119º de la Ley Orgánica de las Municipalidades:

D E C R E T A

Artículo 1ro.: Amplíase el Cálculo de Recursos vigente con un crédito de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con 16/100 (\$ 2.408.944,16.-), según el siguiente detalle:

Tipo	Clase	Concepto	Sub-concepto	Origen	Importe
17	2	01	09	3.2	\$ 2.408.944,16..

Artículo 2do.: Amplíase el Presupuesto de Gastos vigente con un crédito de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con 16/100 (\$ 2.408.944,16.-), según el siguiente detalle:

Jurisdicción	Subjurisdicción	Categoría Programática	Partida	Fuente Fin.	Importe
01	06	01.00	3.4.2	1.3.3	\$ 2.408.944,16..

Artículo 3ro.: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia, la Dirección de Contaduría General, la Secretaría de Salud y la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Economía y Finanzas, remitiéndose copia debidamente autenticada del presente Decreto al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires – Delegación Región III- Avellaneda.



Lic. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas



Dr. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
Intendente Municipal



fondo nro	cta del Calculo 2020	
nro 29	1.7.2.01.09	Progr. Nacional de Médicos Comunitarios

Presupuesto de Gastos			
1.1.1.01.06.000	cat progr. 01	- fte de Financ 1.3.3	ptda del



Detalle de Movimientos

Cuenta: 5063-50651/5

Fecha	Descripción	Importe	Saldo
26-mar-2020	CREDITO TRANSFERENC.MEP C/IMP.	2.408.944,16	6.009.749,53



Esta información es la que consta en los sistemas del Banco en el día y hora indicados,
y está supeditada a los ajustes que pudieran realizarse en los mismos.

C

C

Lanus, 13 de Mayo de 2020

A DIRECCION DE TESORERÍA GENERAL:

Atento a la acreditación el día 26 de Marzo de 2020 en la cuenta corriente N° 50651/5 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y considerando lo solicitado por esa Dirección, se remite a efectos de informar que corresponde al Programa Médicos Comunitarios categoría programática 01, fuente de financiamiento 1.3.2 y la partida a la cual deberá ser cargado el monto de \$ 2.408.944,16 (Pesos dos millones cuatrocientos ocho mil novecientos cuarenta y cuatro con dieciséis centavos), se detallan a continuación:

\$ 2.408.944,16 (Pesos dos millones cuatrocientos ocho mil novecientos cuarenta y cuatro con dieciséis centavos) a la partida 3.4.2

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION SANITARIA

SECRETARIA DE SALUD

Lic. Julieta Juan
Dir. Gr. de Adm. Sanitaria
SECRETARÍA DE SALUD
MUNICIPIO DE LANÚS.

Dr. GUSTAVO A. SIELI
SECRETARIA DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE LANÚS
SECRETARIO